WAIFF

WORLD AI FILM FESTIVAL

Reglamento del Concurso.

Edición Buenos Aires - Argentina 2026

Artículo 1 – Organizadores del Concurso.

El Institut EuropIA, asociación regida por la ley francesa del 1 de julio de 1901, registrada en la subprefectura de Grasse con el número W061013887, con domicilio social en 2000, route des Lucioles, Les Algorithmes – Edificio À, Thales, 06410 Biot, representada por el Sr. Marco Landi, en su calidad de Presidente, debidamente autorizado a tal efecto.

Junto con STUDIO LAFFITTE, SAS, cuyo domicilio social se encuentra en 73, Chemin des Terriers, 06300 Antibes (Francia), número SIRET 949 419 907 00025, representada por su Presidente, el Sr. Julien RAOUT, titular de la licencia de explotación del World AI Film Festival, organizadores del World AI Film Festival Buenos Aires (en adelante denominados en conjunto ORGANIZADORES DEL WAIFF), en asociación con los socios locales designados para el territorio argentino, el MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio legal en Av. Martin García N° 346, CABA, representado por el Sr. Ministro Hernan Santiago Lombardi, DNI 14.188.918 y UNCHARTED CAOS, CUIT N° 30-71934489-1, con domicilio social en Av. Dorrego N° 2699 Piso:30 Dpto:8, CABA, representada por su administrador, el Sr. Edgardo Restivo DNI N° 17.726.253, (en adelante denominados en conjunto SOCIOS LOCALES).

Artículo 2 – Información General.

2.1. Descripción del Concurso

Los ORGANIZADORES DEL WAIFF y sus socios locales, impulsan el World AI Film Festival Buenos Aires, Argentina (WAIFF Buenos Aires - Argentina), un concurso totalmente gratuito y sin obligación de compra, centrado en la creación de contenido audiovisual mediante herramientas y/o motores de IA. Este concurso se denomina "WAIFF Buenos Aires - Argentina" (en adelante, "el Concurso").

2.2. WAIFF Buenos Aires - Argentina – Visión

El Concurso apoya firmemente los derechos y el trato justo de los directores, productores, artistas, guionistas y creadores de contenido y del talento en materia de compensación y propiedad intelectual, en todos los procesos de actuación, guión, animación, dirección, producción y demás actividades relacionadas con la realización cinematográfica.

El Concurso fomenta el debate abierto sobre el uso de herramientas y/o motores de IA y su impacto en los profesionales del sector audiovisual. Honra a los cineastas y estudiantes (mayores de 18 años) de Argentina.

El Concurso pone énfasis en el lenguaje cinematográfico, la estructura narrativa, la estética visual y la metodología creativa.

2.3. WAIFF Buenos Aires - Argentina – Categorías del Concurso

El Concurso da la bienvenida a un amplio abanico de enfoques creativos. Se aceptan tanto producciones totalmente generadas por inteligencia artificial como producciones híbridas, que

combinen imagen real y contenido generado mediante IA. Los postulantes deberán demostrar el uso de al menos tres herramientas de inteligencia artificial y/o motores de IA en la realización de la película. La integración de la IA deberá ser significativa y relevante para la obra, y su elegibilidad y pertinencia serán evaluadas y determinadas por el Jurado del WAIFF. Se aceptan películas estrenadas previamente. Los participantes deberán respetar estrictamente los formatos y las duraciones establecidos para cada categoría. Las inscripciones que no cumplan con estos requisitos podrán no ser consideradas.

El Festival mantiene un firme compromiso con la originalidad y la autoría. Las obras que recurran a tecnologías de deep fake, o que repliquen o imitan de manera cercana obras, estilos o creaciones identificables ya existentes, no serán elegibles para la selección.

Concurso WAIFF Buenos Aires - Argentina

El Concurso WAIFF Buenos Aires - Argentina reúne a los cineastas de IA locales en torno a 6 categorías competitivas y un Gran Premio (Grand PRIX) final.

1. Cortometraje (Short Film) — Duración: de 5 a 15 minutos
2. Largometraje- Duración de 60 minutos (mínimo) y 110 minutos (máximo).
3. Animación: Largometraje o Cortometraje (Film Animation) — Duración: de 5 a 20 minutos cortometraje y de 45 a 110 largometraje
4. Micro-serie vertical / Pieza única vertical (Vertical Micro Series)**.** Duración inferior a 3 minutos por episodio. En caso de ser serie, con al menos 10 episodios / Formato vertical (9:16)
5. Publicidad (Advertising) — Duración: sin límite de tiempo
6. Documental (Documentary) — Duración: de 15 a 100 minutos

• Gran Premio (Grand PRIX) — Reconocimiento especial, sin duración ni condición de formato. Distinción máxima del WAIFF Buenos Aires - Argentina, otorgada por el Jurado a la mejor producción del conjunto del Concurso, seleccionada entre los ganadores de las seis categorías. No es una categoría de inscripción directa: los participantes no se inscriben en el Gran Premio, sino que compiten en una de las seis categorías, y el ganador del Gran Premio se designa a partir de dicho conjunto de ganadores.

2.4. Calendario del Evento

Las etapas y fechas de WAIFF BUENOS AIRES - Argentina son:

- Período de inscripción: **desde las 10:00h del 15 de septiembre de 2026, al 14 de octubre de 2026 a las 23:59h.**
- Los equipos organizadores del concurso verificarán el cumplimiento de los requisitos de participación (véase el Artículo 5) para validar cada inscripción, del **15 al 16 de octubre de 2026.**
- Comunicación y publicación de los seleccionados: **19 de Octubre de 2026.**
- Selección de ganadores por parte del jurado de WAIFF BUENOS AIRES - Argentina y WAIFF Global: del **19 de octubre de 2026 al 23 de octubre de 2026**.
- Proyección de las obras finalistas y ceremonia de premiación de WAIFF BUENOS AIRES -Argentina: **30 de Octubre 2026** en el CEC (Centro de Convenciones Buenos Aires).
- El ganador del Gran Premio (Grand PRIX) WAIFF BUENOS AIRES - Argentina será invitado a la proyección de las obras finalistas de WAIFF, **el 6 y 7 de abril de 2027**, **y al anuncio de los ganadores, el 7 de abril de 2027**, durante la ceremonia de premiación en Cannes. La obra representará a Argentina en Camino a Cannes (Road to Cannes)

durante la Gran Final del World AI Film Festival en Cannes.

Artículo 3 – Condiciones de Participación.

3.1. Elegibilidad

El Concurso está abierto a cualquier persona física, mayor de 18 años, residente en la República Argentina, y personas jurídicas legalmente constituidas conforme a la legislación vigente en la República Argentina, con excepción de los empleados de los Organizadores y de las empresas involucradas en la organización o ejecución del Concurso, así como sus familiares.
Asimismo, no podrán presentar solicitudes en carácter de titular y/o integrante de un equipo ni de proyectos en los que participen, de cualquier forma:
a) Los agentes y/o funcionarios pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..
b) Tampoco podrán postularse aquellas personas que se encuentren vinculadas de manera alguna con los miembros del Jurado del Concurso, entendiéndose por tales a cónyuges, convivientes en los términos del art. 509 del Código Civil y Comercial de la Nación, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y/o quienes mantengan con ellos/as una relación laboral.

3.2. Inscripción: Términos y Condiciones

La inscripción a WAIFF BUENOS AIRES - Argentina es totalmente gratuita. Los candidatos deben cargar el contenido audiovisual y los documentos requeridos en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com

3.3. Cantidad de postulaciones y premios:

Cada participante podrá presentar un número ilimitado de postulaciones, siempre que cada obra cumpla individualmente con los requisitos establecidos para la categoría en la que se presente y se efectúe una postulación independiente por cada obra.

No obstante, cada participante podrá resultar ganador únicamente en una única categoría. En caso de que un mismo participante obtenga el puntaje máximo en más de una (1) categoría, será el voto del Presidente del Jurado el que determine la categoría en la que resultará ganador.

La participación de una misma obra en más de una categoría no estará permitida.

4. Premios: Al finalizar las deliberaciones, el Jurado otorgará una estatuilla en reconocimiento a la excelencia y creatividad de los participantes, en cada una de las categorías establecidas.

- Mejor Cortometraje (Short Film)
- Mejor Largometraje (Feature Film)
- Mejor Animación Cortometraje o Largometraje (Film Animation)
- Mejor Micro-series vertical o Pieza única Vertical (Vertical Micro Series)
- Mejor Publicidad (Advertising)
- Mejor Película Documental (Documentary)
- Gran Premio (Grand PRIX) WAIFF BUENOS AIRES - Argentina

5. Difusión y Uso Promocional de las Películas

Al participar, los candidatos autorizan la difusión de su contenido audiovisual, en su totalidad o en parte, en el sitio web del Festival, durante eventos públicos de los ORGANIZADORES DEL WAIFF, sus socios locales de Argentina y sus socios en el WAIFF, en redes sociales, así como en otros sitios web de los socios de WAIFF.
Esta autorización también incluye proyecciones en salas de cine en el marco del WAIFF tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en otras sedes, con mención del nombre y apellido del participante, seudónimo (si así se solicita), país y edad. Esta licencia se otorga sin compensación económica, por una duración de dieciocho (18) meses a partir de la fecha de presentación de la obra.

Esta autorización se concede a título gratuito. En consecuencia, la difusión de la película no dará lugar a compensación económica ni de ningún otro tipo. La decisión de difundir o no la Película, así como las condiciones y frecuencia de dicha difusión, quedará a la entera discreción del Organizador.

Al presentar una película al WAIFF BUENOS AIRES - Argentina, los candidatos conservan todos los derechos de autor y de propiedad intelectual sobre su obra.

Sin embargo, los participantes otorgan a los ORGANIZADORES DEL WAIFF sus socios locales de Argentina, así como a sus socios oficiales, licenciatarios y sublicenciatarios, una licencia no exclusiva, mundial, gratuita y limitada en el tiempo, para los siguientes usos:

- Proyección de la obra en el marco del festival (selecciones oficiales, proyecciones especiales, ceremonias).
- Proyección de la obra en el marco de eventos asociados y con el sello WAIFF, en Argentina, Francia y a nivel internacional (proyecciones públicas, conferencias, exposiciones, giras promocionales).
- Uso de fragmentos o de la totalidad del contenido audiovisual con fines de promoción y comunicación del festival (medios digitales, prensa, redes sociales, tráileres, compilaciones oficiales).
- Cualquier uso comercial directo del contenido audiovisual (fuera de las proyecciones públicas relacionadas con el festival y su promoción, fuera de su marco habitual) quedará sujeto a la autorización previa y expresa de los titulares de los derechos.

5.1. Participación en Equipo

Una película puede ser creada por varias personas. En tal caso, deberá designarse un responsable del proyecto ante los ORGANIZADORES DEL WAIFF y los jurados del Concurso. Los premios se otorgan al director acreditado o al representante designado de la obra. Dado que el premio es personal e intransferible, solo el director principal recibirá el premio en caso de victoria.

5.2..Validez de las Inscripciones

Cualquier inscripción que no cumpla con las condiciones definidas en este reglamento no será considerada. Cualquier inscripción incompleta, presentada fuera de los plazos, o que no respete las condiciones generales definidas en este documento, será declarada nula.

5.3.. Fraude e Intento de Trampa

Cualquier fraude o intento de trampa, como la creación de identidades falsas para inscribirse varias veces, o el incumplimiento de la Carta de Creación, podrá dar lugar a la exclusión

permanente de la participación en el Concurso.

Artículo 4 – Compromisos y Responsabilidades de los Participantes.

4.1 Garantías Otorgadas por los Participantes

El participante garantiza a los ORGANIZADORES DEL WAIFF que:

- El contenido audiovisual es una creación original y todos los elementos que contiene no han sido copiados de terceros.
- El contenido audiovisual cumple con todas las leyes aplicables, incluidas las relativas a la propiedad intelectual, la privacidad, la difamación, la decencia pública y el orden público, tanto en Argentina como internacionalmente. Asimismo, no contiene contenidos ilícitos, discriminatorios, misóginos, ni que promuevan el odio, la violencia o la intolerancia por motivos de género, raza, religión, política, nacionalidad o cualquier otra condición protegida.
- Ningún elemento protegido por derechos de propiedad intelectual está incluido en el contenido audiovisual sin la autorización previa de los titulares de dichos derechos.
- El contenido audiovisual no contiene publicidad, ningún elemento que infrinja los derechos de terceros, ni ninguna semejanza que pueda interpretarse como plagio.
- El participante posee todos los derechos necesarios para la difusión del contenido audiovisual.
- El participante ha obtenido los consentimientos necesarios de las personas que aparecen en el contenido audiovisual, así como de los propietarios de los lugares o bienes visibles en ella.
- El participante no ha realizado, ni realizará, ninguna acción que pueda comprometer la difusión del contenido audiovisual en las condiciones previstas en este reglamento.

En caso de reclamos de terceros relativas a la difusión del contenido audiovisual, los ORGANIZADORES DEL WAIFF y sus socios se reservan el derecho de suspender inmediatamente la difusión del contenido audiovisual, lo cual el participante acepta incondicionalmente. Los ORGANIZADORES DEL WAIFF y sus socios no serán responsables ante ningún problema legal relacionado con el contenido audiovisual presentado.

Los participantes conservarán los derechos de autor sobre sus obras, pero autorizan la utilización y exhibición de sus videos exclusivamente en el marco del World AI Film Festival (WAIFF) y de las actividades de los ORGANIZADORES DEL WAIFF, vinculadas con dicho Festival.

Artículo 5 – Criterios de Validación de la Inscripción.

Para que su inscripción sea validada, cada participante debe seguir los pasos de registro disponibles en el sitio web oficial, según la categoría en la que desee competir. Los criterios de validación varían según la categoría seleccionada.

Período de producción: el contenido audiovisual elegible debe haberse producido entre el 1° de enero de 2025 y hasta la fecha límite de presentación: 14 de octubre de 2026. El contenido audiovisual debe mostrar una narrativa fresca, una visión artística innovadora y un enfoque original de la realización cinematográfica. Debe cautivar al público con su perspectiva única, sus técnicas narrativas atractivas o sus elementos artísticos inesperados.

1. Categoría Cortometraje (Short Film).

Los candidatos que deseen participar en la categoría Cortometraje deben presentar su obra conforme a las siguientes condiciones:

- Duración: El contenido audiovisual debe tener una duración de entre 5 minutos (mínimo) y 15 minutos (máximo).
- Narrativa: El contenido audiovisual debe contar una historia coherente y emocionalmente resonante:
  - Estructura narrativa clara: principio, desarrollo y final
  - Desarrollo de personajes
  - Impacto emocional o claridad del mensaje
  - Uso de conflicto, tensión o resolución
  - Lógica narrativa y coherencia interna
- Uso de IA: las obras elegibles deben incluir un uso sustancial de contenido visual generado por IA como parte del proceso de realización. Se aceptan tanto producciones totalmente generadas por IA como producciones híbridas. La elegibilidad y pertinencia de la integración de la IA será determinada por el Jurado de WAIFF.
- Formato y Calidad: El contenido audiovisual debe presentarse en formato digital (.mp4 o .mov) y en Alta Definición.
- Idioma: El contenido audiovisual debe estar en español con subtítulos en inglés. (obligatorio).
- Documentos requeridos:
  - Una imagen fija representativa de la Película (.jpeg)
  - Una breve presentación de la Película
  - Un diario de producción que detalle el uso de herramientas de inteligencia artificial y/o motores de IA en la creación de la Película
  - Una biografía o currículum del director
- Método de presentación: El contenido audiovisual y los documentos requeridos deben cargarse en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com

.Géneros elegibles: Comedias, Drama, Acción, Fantasía y Terror.

2. Categoría Largometraje (Feature Film)

Los candidatos que deseen participar en la categoría Largometraje deben presentar su obra conforme a las siguientes condiciones:

- Duración: El contenido audiovisual debe tener una duración de entre 60 minutos (mínimo) y 110 minutos (máximo).
- Narrativa: El contenido audiovisual debe contar una historia coherente y emocionalmente resonante:
  - Estructura narrativa clara: principio, desarrollo y final
  - Desarrollo de personajes
  - Escenas con diálogo o monólogos
  - Impacto emocional o claridad del mensaje

- Uso de conflicto, tensión o resolución
- Lógica narrativa y coherencia interna

• Uso de IA: las obras elegibles deben incluir un uso sustancial de contenido visual generado por IA como parte del proceso de realización. Se aceptan tanto producciones totalmente generadas por IA como producciones híbridas. La elegibilidad y pertinencia de la integración de la IA será determinada por el Jurado de WAIFF.

• Formato y Calidad: El contenido audiovisual debe presentarse en formato digital (.mp4 o .mov) y en Alta Definición.

• Idioma: El contenido audiovisual debe estar en español con subtítulos en inglés. (obligatorio).

• Documentos requeridos:

- Una imagen fija representativa de la Película (.jpeg)
- Sinopsis breve presentación de la Película
- Un diario de producción que detalle el uso de herramientas de inteligencia artificial y/o motores de IA en la creación de la Película
- Una biografía o currículum del director

• Método de presentación: El contenido audiovisual y los documentos requeridos deben cargarse en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com

. Géneros elegibles: Comedias, Drama, Acción, Fantasía y Terror.

3. Categoría Animación de Largometraje o Cortometraje (Film Animation).

Los candidatos que deseen participar en la categoría de Animación deben presentar su obra conforme a las siguientes condiciones:

• Duración:

Cortometraje: El contenido audiovisual debe tener una duración de entre 5 minutos (mínimo) y 20 minutos (máximo).

Largometraje: El contenido audiovisual debe tener una duración de 45 minutos (mínimo) y 110 minutos (máximo).

• Técnica: la obra debe desarrollarse predominantemente mediante técnicas de animación (2D, 3D, stop-motion asistido por IA, estilos híbridos, etc.), generadas o asistidas de manera sustancial por herramientas de inteligencia artificial y/o motores de IA

• Narrativa: El contenido audiovisual debe contar una historia coherente y emocionalmente resonante:

◦ Estructura narrativa clara: principio, desarrollo y final

- Desarrollo de personajes
- Impacto emocional o claridad del mensaje
- Coherencia visual y estilística de la animación

• Uso de IA: las obras elegibles deben incluir un uso sustancial de contenido visual generado por IA como parte del proceso de realización. Se aceptan tanto producciones totalmente generadas por IA como producciones híbridas. La elegibilidad y pertinencia de la integración de la IA será determinada por el Jurado de WAIFF.

• Formato y Calidad: El contenido audiovisual debe presentarse en formato digital (.mp4 o

.mov) y en Alta Definición.

- Idioma: El contenido audiovisual debe estar en español con subtítulos en inglés. (obligatorio).
- Documentos requeridos:
  - Una imagen fija representativa de la Película (.jpeg)
  - Breve sinopsis
  - Un diario de producción que detalle el uso de herramientas de inteligencia artificial y/o motores de IA en la creación de la Película
  - Biografía o currículum del director

. Géneros elegibles: Comedias, Drama, Acción, Fantasía y Terror.

Método de presentación: las películas y los documentos requeridos deben cargarse en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com

4. Micro-serie vertical / Pieza única vertical (Vertical Micro Series).

Los candidatos que deseen participar en esta categoría deben presentar su micro-serie o su pieza única conforme a las siguientes condiciones:

- Duración y Formato Narrativo (9:16):
  - Micro-serie vertical - Duración inferior a 3 minutos por episodio, con al menos 10 episodios.
  - La pieza única: duración máxima de 3 minutos.
- Uso de IA: las obras elegibles deben incluir un uso sustancial de contenido visual generado por IA como parte del proceso de realización. Se aceptan tanto producciones totalmente generadas por IA como producciones híbridas. La elegibilidad y pertinencia de la integración de la IA será determinada por el Jurado de WAIFF.
- Formato y Calidad: El contenido audiovisual debe presentarse en formato digital (.mp4 o .mov) y en Alta Definición.

Idioma: El contenido audiovisual debe estar en español con subtítulos en inglés. (obligatorio).

- Documentos requeridos:
  - Una imagen fija representativa de la Película (.jpeg)
  - Una breve sinopsis
  - Un diario de producción que detalle el uso de herramientas de inteligencia artificial y/o motores de IA en la creación de la Película
  - Una biografía o currículum del director

.Géneros elegibles: Comedias, Drama, Acción, Fantasía y Terror.

Método de presentación: las películas y los documentos requeridos deben cargarse en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com

5. Publicidad y Contenido de Marca (Advertising).

Los candidatos que deseen participar en esta categoría deben presentar su película conforme a las siguientes condiciones:

- Duración: sin límite de tiempo

- Uso de IA: las obras elegibles deben incluir un uso sustancial de contenido visual generado por IA como parte del proceso de realización. Se aceptan tanto producciones totalmente generadas por IA como producciones híbridas. La elegibilidad y pertinencia de la integración de la IA será determinada por el Jurado de WAIFF.
- Formato y Calidad: El contenido audiovisual debe presentarse en formato digital (.mp4 o .mov) y en Alta Definición. Duración: sin límite de tiempo

Idioma: El contenido audiovisual debe estar en español con subtítulos en inglés. (obligatorio).

- Documentos requeridos:
  - Una imagen fija representativa de la Película (.jpeg)
  - Breve sinopsis
  - Un diario de producción que detalle el uso de herramientas de inteligencia artificial y/o motores de IA en la creación de la Película
  - Biografía o currículum del director

Método de presentación: las películas y los documentos requeridos deben cargarse en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com

6. Documental (Documentary).

Los candidatos que deseen participar en esta categoría deben presentar su contenido audiovisual conforme a las siguientes condiciones:

Duración: de 15 a 100 minutos

- Uso de IA: las obras elegibles deben incluir un uso sustancial de contenido visual generado por IA como parte del proceso de realización. Se aceptan tanto producciones totalmente generadas por IA como producciones híbridas. La elegibilidad y pertinencia de la integración de la IA será determinada por el Jurado de WAIFF.
- Formato y Calidad: El contenido audiovisual debe presentarse en formato digital (.mp4 o .mov) y en Alta Definición.

Idioma: El contenido audiovisual debe estar en español con subtítulos en inglés. (obligatorio).

- Documentos requeridos:
  - Una imagen fija representativa de la Película (.jpeg)
  - Una breve sinopsis
  - Un diario de producción que detalle el uso de herramientas de inteligencia artificial y/o motores de IA en la creación de la Película
  - Una biografía o currículum del director

Método de presentación: las obras y los documentos requeridos deben cargarse en la plataforma oficial: www.worldaifilmfestival.com

7. Gran Premio (Grand PRIX).

Este premio no es accesible a través del sitio web como categoría de inscripción directa.

El Gran Premio WAIFF Buenos Aires - Argentina es la distinción máxima del Concurso. Tras la designación de los ganadores de las seis categorías competitivas (Cortometraje,

Largometraje, Animación (cortometraje o largometraje), Microserie vertical o pieza única vertical, Publicidad, Documental), el Jurado selecciona, entre dichos ganadores, la obra que en su conjunto mejor represente la excelencia técnica, narrativa y creativa del WAIFF Buenos Aires - Argentina.

El director o el representante del proyecto galardonado con el Gran Premio podrá, en su caso, subir al escenario para recibir el premio, y la obra representará a Argentina en Camino a Cannes (Road to Cannes) durante la Gran Final del World AI Film Festival en Cannes.

Artículo 6 – Selección de Películas y Designación de Ganadores.

6.1. Evaluación de las Inscripciones y Revisión Técnica de las Películas

La entidad organizadora llevará a cabo una evaluación de todas las inscripciones y una revisión técnica en conjunto a sus socios locales de Buenos Aires de todas las películas presentadas. Las inscripciones que no cumplan con los requisitos de elegibilidad o los criterios de selección serán excluidas. Asimismo, las películas que no cumplan con los estándares técnicos requeridos serán eliminadas.

6.2. Selección Artística de Finalistas

Las producciones que superen la revisión técnica serán examinadas por jurados designados por los ORGANIZADORES DEL WAIFF, y sus socios locales de Buenos Aires.

6.3. Criterios de Evaluación del Jurado

Los criterios de selección incluyen:

- Calidad general: la excelencia técnica y narrativa de la producción.
- Integración de la IA: cómo se ha utilizado la inteligencia artificial para enriquecer el contenido y la narrativa.
- Narrativa e impacto emocional: la capacidad de la producción para evocar emociones, provocar reflexión o involucrar al público.
- Calidad técnica y estética: la calidad general de la producción, incluyendo edición, efectos especiales y presentación visual para producciones en vídeo.

6.4. Criterios para la determinación de ganadores

Cada inscripción será puntuada de uno (1) a diez (10) puntos en cada uno de los criterios de evaluación mencionados anteriormente, con un máximo de cuarenta (40) puntos por jurado. La puntuación media más alta determinará al ganador de cada categoría.

Entre los seis (6) ganadores de categoría, el Jurado designará, mediante deliberación, al ganador del Gran Premio (Grand Prix). Las decisiones del Jurado serán definitivas e inapelables.

Artículo 7 – Visibilidad en Plataformas

Los participantes que resulten ganadores obtendrán además, la oportunidad de potenciar la visibilidad de sus obras mediante su difusión en las plataformas y canales oficiales del WAIFF y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), ampliando su alcance y proyección ante nuevas audiencias.

Asimismo, WAIFF Global se compromete a gestionar y seleccionar determinadas películas

invitadas provenientes del Festival de Cannes para su proyección en el marco de WAIFF Buenos Aires - Argentina 2026, sujeto a la disponibilidad de las obras, a la correspondiente autorización de sus titulares de derechos y a las condiciones de exhibición aplicables.

Con el fin de apoyar la promoción, la visibilidad y la difusión de las Obras seleccionadas, los participantes otorgan a los ORGANIZADORES DEL WAIFF, sus socios locales de Argentina y sus entidades afiliadas un derecho no exclusivo, mundial, por la duración especificada en este Reglamento, y sin compensación adicional más allá de las oportunidades y visibilidad asociadas a la participación en WAIFF, para: presentar, promover, curar, exhibir, referenciar, y proponer las Obras presentadas dentro de los canales oficiales de WAIFF, exhibiciones de terceros, catálogos, plataformas asociadas y entornos de distribución curados. Los participantes conservan la plena propiedad de sus derechos de propiedad intelectual y de sus Obras en todo momento.

Cualquier explotación comercial de la Obra de un participante por parte de una plataforma o socio externo estará sujeta a:

- la aceptación directa por parte del participante de los términos y condiciones correspondientes de dicho tercero,
- y, en su caso, a la relación contractual directa del participante con dicha plataforma o socio.

WAIFF podrá recibir tarifas de asociación, compensación promocional, acuerdos de reparto de ingresos, o participación en el ecosistema por parte de plataformas o socios externos en relación con la operación, promoción o distribución de los canales, exhibiciones o iniciativas oficiales de WAIFF. Dichos acuerdos no transferirán la propiedad de las Obras de los participantes a WAIFF.

Nada en este Reglamento se interpretará como una concesión a WAIFF de propiedad exclusiva, derechos de explotación exclusivos o control directo sobre las Obras de los participantes, salvo que se acuerde expresamente mediante un contrato escrito independiente.

WAIFF se compromete a promover asociaciones transparentes y respetuosas con los creadores dentro del ecosistema del cine de IA.

WAIFF Global se compromete a gestionar y seleccionar determinadas películas invitadas provenientes del Festival de Cannes para su proyección en el marco de WAIFF Buenos Aires - Argentina 2026, sujeto a la disponibilidad de las obras y a la correspondiente autorización de sus titulares de derechos.

Artículo 8 – Verificación de Identidad.

Los participantes autorizan cualquier verificación de su identidad y de la información proporcionada a los ORGANIZADORES DEL WAIFF. Cualquier falsificación, fraude o información inexacta dará lugar a la descalificación inmediata del participante.

Los ORGANIZADORES DEL WAIFF declinan toda responsabilidad en caso de suplantación de identidad o fraude.

Artículo 9 – Protección de Datos Personales.

Los ORGANIZADORES DEL WAIFF y sus socios locales son responsables del tratamiento de los datos personales de los participantes, de conformidad con el Reglamento General de

Protección de Datos europeo (RGPD) Nº 2016/679 y, en lo que corresponda a los participantes residentes en Argentina, con las Leyes N° 25.326 y N° 1.845 de Protección de los Datos Personales.

Para participar en el Concurso, se recopilarán los siguientes datos personales: nombre, apellido, N° de DNI, seudónimo, fecha de nacimiento, país y dirección de correo electrónico. Estos datos son necesarios para la gestión del Concurso y solo se utilizarán con este fin.

Derechos de los participantes:

Los participantes tienen, en cualquier momento, el derecho de acceder, rectificar, transferir y eliminar sus datos personales, así como el derecho a limitar su tratamiento. También podrán oponerse al tratamiento de sus datos por motivos legítimos.

Artículo 10 – Responsabilidad del Organizador.

Los ORGANIZADORES DEL WAIFF y sus socios locales no podrán ser considerados responsables en caso de intervención mal intencionada, problemas técnicos o cualquier otra interrupción que afecte el correcto desarrollo del Concurso. La participación en el Concurso implica la aceptación de los riesgos asociados al uso de Internet, incluido el riesgo de uso indebido de datos o piratería informática.

Los ORGANIZADORES DEL WAIFF se reservan el derecho de modificar, suspender, acortar, ampliar o cancelar el Concurso si las circunstancias lo requieren, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

Artículo 11 – Aceptación del Reglamento.

La participación en el Concurso implica la aceptación plena e incondicional de este Reglamento. Cualquier reclamación o disputa relacionada con el Concurso debe presentarse por escrito dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de cierre del Concurso.

Cualquier interpretación del Reglamento será decidida por los ORGANIZADORES DEL WAIFF, y su decisión será definitiva.

Artículo 12 – Disponibilidad del Reglamento.

El Reglamento está disponible de forma gratuita en el sitio web del World AI Film Festival (WAIFF), en la siguiente dirección: **worldaifilmfestival.com** . También puede enviarse por correo electrónico previa solicitud a: contact@worldaifilmfestival.com

Artículo 13 – Contacto para Información.

Para cualquier pregunta relacionada con el Concurso, deberá enviarse a las siguientes direcciones: **contact@worldaifilmfestival.com** y/o **bacreativa@buenosaires.gob.ar**